

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cuatro minutos del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el salón de sesiones de esta Com. Municipal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco J. J. de Mayá, D. Antonio Cirret Chomias, D. Francisco Barón de Audren, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Jorge Geyca Blas Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramón Baró de Bauza, D. Carlos Forteza Herquero, el Interventor de Fondos Local, D. José Subirats Ameyual, y asistentes de mi, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día veinte y seis de abril último, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar por unanimidad la certificación a buena cuenta relativa a las obras de instalación de sistemas de alumbrado público en el Parque de Bomberos por un importe total de 2.781.650 pesetas, correspondiendo al Estado contratista la cantidad de 2.632.037 pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

3.

Se acuerda aprobar liquidación provisional y la consiguiente liquidación de las obras de canalizaciones subterráneas y otros en el...

nombre, entre Cort Valledora y el Salin; y calles Cuarta de Simancas; por 48.198 pts.

de publico, en calle sin nombre, en confluencia Carret. Valledora y Capitan Tolson; y calle Cuarta de Simancas, ejecutadas por Construcciones Skull Trust, y que asciende a un total de enarenta y ocho mil cuatrocientas y ocho pesetas, correspondiendo al estado contratista la cantidad de 43.760 pesetas; y el resto en honorarios fijos.

4.

de acuerdo adjudicacion por comiso directo a D. Juan Perello, la adquisicion de 20.000 m2 de baldosas para obras: 2.400.000 pts.

Auto seguido se acuerda adjudicacion mediante comiso directo a D. Juan Perello, la adquisicion de cinco mil metros cuadrados de baldosas, segun acuerdo Pleno de dia veinte de marzo ultimo, de cuatrociento, con ese fin, para construccion y reparacion obras por la cantidad de dos mil ochocientas mil pesetas, debiendo constituir la fianza, en plaza, de ochenta y dos mil pesetas y darse cumplimiento a todos los requisitos exigidos para, estos casos.

De 5 de 1 de

de acuerdo conceder distintas ayudas de orden economico a funcionarios para atenciones de enfermedad.

Auto seguido se acuerda conceder las ayudas economicas a funcionarios, o beneficiarios del servicio medico de este Ayuntamiento, que se relacionan en continuation, condicionandolas a que los interesados la soliciten de la Centralidad Nacional y que en caso de serles concedida por la misma, proceder al reintegro de la suma percibida en este Ayuntamiento.

- 5. - Sr. D. Francisco Mas Aranda, 855 pesetas.
- 6. - Sr. D. Mateo Colon Vich, 25.981 pesetas.
- 7. - Sr. D. Luis Perez Sells, 1.250 pesetas
- 8. - Sr. D. Antonio Louso Serra, 8.409 pesetas
- 9. - Sr. D. Antonio Obrador yaya, 3.318 pesetas
- 10. - Sr. D. Antonio yrimalt humar, 344 pesetas
- 11. - Sr. D. Pascual Barro Pizaras, 755 pesetas.

12.

de acuerdo contratacion temporal de bomberos, de sereno Mendoya y alvada burocrata, como bomberos, a razon de 10.583 pesetas

dequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

Contratar los servicios de D. Miguel Rotger Larmona, D. Francisco Ferrand Mendoya y D. Juan Aborda - burocrata para ser prestados como Bomberos de esta Corporacion, a razon de 10.583-pts. mensuales, cantidad sujeta a las obligaciones legales y reglamentarias en

vigor, y por un periodo de seis meses, contados estos a partir del día en que inicien sus servicios, siendo las cantidades a cobrar provisionales y a resultas de la regulación de los regimenes de los recuentos que correspondan cuando se apliquen y se desarrollen las disposiciones que determinen la reconvención del regimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

13.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda conceder a que se inserta en continuación:  
tiempo reintegrable que  
sise a D. Blas Santar  
uer, Linda que adm.  
Dr. Vidal Coll.

Conceder a D. Blas Santar Mari, Linda del que fue auxiliar administrativo de esta Corporación, D. Pedro Vidal Coll, la cantidad de 2.209 pts mensuales, mas dos pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en julio y otra en Noviembre, como anticipo reintegrable de jubilación de fin de carrera, en carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

14.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda responsabiliza que se inserta en continuación:  
se ante Mutualidad Na  
cional, abono atrasos por  
jubilación de D. Francis  
co Bayres Calafell (fallecido)

que se inserta en continuación:  
Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior fundamentada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado en petición de D. Magdalena Bayres y hermanos Jaime Bayres, por fallecimiento de D. Francisco Bayres Calafell, para el pago de atrasos de 4.332 pts de enero a noviembre de 1973, en cuantía de 4.332 pts.

15.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda responsabiliza que se inserta en continuación:  
se ante Mutualidad Na  
cional abono última men  
sualidad y cuantía de  
Francisco Salazar Pora.

que se inserta en continuación:  
Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior fundamentada por her

pero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D. Guillermo Vallier Roca y hermanos, por fallecimiento de D. Francis Vallier Roca, para el período de la última mensualidad de marzo de 1974, en cuantía de 3.564

16.

se acuerda ascenso a Oficial 1º, señores Honorio Yelabert y Bons Coll, afectos a Contrato Colectivo Construcción

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Que de conformidad con el art. 18 del Convenio Colectivo Sindical Provincial para la Industria de la Construcción y Obras Públicas, aprobado en 15 de febrero de 1971, sobre ascenso automático de categoría, D. Honorio Yelabert y D. Guillermo Bons Coll, por llevar más de dos años de servicios como Oficiales 2º, percibían con efectos del día 3 de diciembre de 1973 y 3 de febrero de 1974, respectivamente, las remuneraciones inherentes a la categoría de Oficial 1º prestados en dicho Convenio. =

2º.- Con respecto a la indemnización de residencia al establecerse a partir del 1º de julio de 1973 el 15%, con arreglo al Decreto 2056/1973 de 17 de agosto, que remite al Decreto 361/1971, de 18 de febrero, en vez del 50% que regía con anterioridad, y cuyo porcentaje para el personal laboral, según sus convenios colectivos, se basa en el que se determine para los funcionarios de administración local, sólo se operara modificación en dicha remuneración, como consecuencia del ascenso automático, de el 15% sobre la retribución inherente al puesto de trabajo de Oficial 1º fuera superior a lo que por tal concepto haya percibiendo

17.

se acuerda aprobar la liquidación obras Proyecto captación y conducción de agua en S. Estremera; - 822.441 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 1971, aprobó el Proyecto de captación de agua en S. Estremera. = Celebrándose en cabo las obras correspondientes a dicho Proyecto, los servicios técnicos de esta Corporación, han procedido a librar la adjunta certificación de obra ejecutada por un importe total de 822.441 pts., de las cuales corresponde al Contratista D. Benito Ramón

summe la cantidad de 487.887 pts. y 34.254 pts. en concepto de honorarios técnicos. - El pago de los otros correspondientes al referido proyecto está asegurando por la Habilitación decretada en caso al efecto en el Presupuesto Extraordinario para la conducción de agua al municipio y Playa de Palma.

18. Seguidamente se acuerda aprobar diez y ocho de acuerdo a peticiones de propuestas de obras recibidas por el concepto de labores de saneamiento y obras de saneamiento por un total de ochenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesetas, a nombre de distintos contribuyentes, según relación de cuentas, que comienza por la de 280 pesetas y termina por la de 22.558 pts.

19. Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Carreras Fábregas, contra liquidaciones por el concepto de Plus-Valía, de 66.916 y 61.445 pesetas, derivadas de los expedientes C-15298 y C-15299, por haberse supido error, anulándose y dejándose sin efecto ambas liquidaciones y librarse otra a nombre de "Mallorca Parks S.A."

20. En continuación se acuerda dar lugar al recurso de reposición de D. Antonio Pou Rosello, contra liquidación que por importe de 82.705 pts. le fue girada por el concepto de Plus-Valía, derivada del expediente C-22934 por haberse supido error, anulándose y dejándose sin efecto la liquidación impugnada y efectuarse otra ajustada a derecho.

21. Seguidamente se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Micaela Pou Boquera, por el concepto de plus valia, contra liquidación que por importe de 10.806 pts. le fue girada derivada del expediente C-24210, por haberse supido error, anulándose y dejándose sin efecto la liquidación impugnada y efectuarse otra ajustada a la realidad.

22. En continuación se acuerda acceder a la petición de D. Miguel Lempere y, consecuentemente, proceder a reintegrarle la cantidad de 12.550 pts. indebidamente por duplicidad, relativa a liquidación de D. Miguel Lempere - 12.550 pts.

con por apertura de establecimiento y otros, local sito en la calle Joaquin Verdaguier n.º 28.

23

se acuerda circulación de recibos, a propuesta de Rentas y Gastos, 23.500 pesetas.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda la circulación de los recibos que se relacionan a continuación:

Recibo número 16-73, ejercicio 1974, por averas sin construir, por 20.500 pesetas, a nombre de D. Antonio y María Flaquer.

Recibo 30-73, ejercicio 1974, por averas sin construir, por tres mil pesetas, a nombre de D.ª María Formaris Llorca.

24.

se acuerda cargar a cargo de la confección mecanizada de expedientes o multas de circulación correspondientes al mes de diciembre de 1973, por la suma de noventa y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas.

Acto seguido se acuerda empujar y abonar al C.A. la confección mecanizada de 14.517 expedientes o multas de circulación correspondientes al mes de diciembre de 1973, por la suma de noventa y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas.

25.

se acuerda abono a D. Bartolomé Mayol de 33.435 pt. trabajos hechos en el mes de...

Seguidamente se acuerda abonar a D. Bartolomé Mayol de 33.435 pt. trabajos hechos en el mes de...

26.

se acuerda devolución impreso de indebitos, 400 pesetas.

Acto seguido se acuerda proceder a la devolución de la cantidad de cuatrocientas pesetas, como ingreso indebido por cambio de domicilio a D.ª Catalina Vela Cabot.

27.

se acuerda conceder a Borne el pago aplazado de los terrenos, Casa de Borne, valor impreso de los terrenos, Casa de Borne, 1964-73.

Seguidamente se acuerda conceder a Borne el pago aplazado de los terrenos, Casa de Borne, valor impreso de los terrenos, Casa de Borne, 1964-73, en cuatro plazos, correspondiendo a cada uno de los tres primeros, 200.000 pesetas, por intereses legales de demora.

28.

se acuerda denegar reclamación de D. Victorino Sempere por el concepto de multas de circulación.

Acto seguido se acuerda denegar reclamación interpuesta por D. Victorino Sempere por el concepto de multas de circulación, impuestas por la suma de 5.174 pesetas, correspondientes al vehículo P.M. 161.863; sanciones notificadas conforme al art.º 313 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y R. Judicial de las Corporaciones Locales y en concordancia con el art.º 29, apartado 2; del Decreto de 14 de noviembre de 1968.

29.

de acuerdo a cargo a D. Luis  
no tiene mayor reparaciones  
Verano en el Mercado del Olivar,  
por 126.923 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y  
en correspondiente presupuesto, redactado por los Servicios  
Técnicos municipales, relativo a reparaciones varias  
en diversos dependencias del Mercado del Olivar, en-  
cargandolas al contratista D. Antonio Mas Morey, por el  
presupuesto aprobado que es de ciento veinte y seis mil no-  
vecientas veinte y tres pesetas.

30 y 31.

de acuerdo a bono horas  
traordinarias a personal  
de Fomento y abastos.

de continuación se acuerda abonar las horas  
extraordinarias prestadas, segun se detallan a conti-  
nuación:

30. - D. D. Luis Cardona Hierro, meses enero, febrero, mar-  
zo del corriente año, en número de 150, por un total de ca-  
tre mil novecientas pesetas.

31. - A la Brigada de Limpieza de Mercados, mes de  
marzo anterior, por un total importe de treinta y cinco  
mil novecientas cincuenta pesetas, segun una relación que  
comienza por D. Valentin Collado, 50 horas; 3.500 pesetas; y  
termina por D. Alfonso Garrido Ayala, 50 horas y a per-  
cibir dos mil novecientas cincuenta pesetas.

32, 33, 34, 35.

de acuerdo a aprobar mate-  
riales técnicos, a efecto  
de expedición de esta resp-  
ción definitiva obras  
realizadas.

seguidamente se acuerda aprobar mate-  
riales emitidos por los Servicios Técnicos municipales,  
a efectos de expedición del Acta de Recepción Definitiva  
de las obras que se detallan a continuación:

32. - Obras de adoquinado de aceras en Tramo calle D. Esté-  
da, entre Antequitas y calle de San Pedro Cresques.

33. - Reparación del pavimento Plaza de Cort; contratista  
D. Bartolomé Ramón Gomme.

34. - Obras de limpieza en calle Vicario Joaquín Fuster; con-  
tratista D. Juan Perello Berda.

35. - Obras modificación marcos y compuertas en calles  
durante operación barbero; contratista D. Bartolomé Ramón  
Gomme.

36.

de acuerdo a admisión y pago a  
a mala trabajos impresarios  
de B. Estada, por 109.796 pesetas

esto seguido se acuerda la admisión y pa-  
go a C. O. M. A. S. A. los trabajos de impresión de  
19.095 m<sup>2</sup>. en la calle Eusebio Estada, por la suma  
de ciento nueve mil setecientas noventa y seis pesetas.

37.

de acuerdo admision y abono a transportes trat, montaje y desmontaje y acondicionamiento faros y antena Portugal, Alemania y otras por 57.500 pesetas.

seguidamente se acuerda la admision y pago a stat s. tr. de los trabajos de montaje, desmontaje y acondicionamiento faros en Vias alemanias, Pe. t. Conyera, y antena Coude Ballent, por la suma total de treinta y siete mil quinientas pesetas.

38.

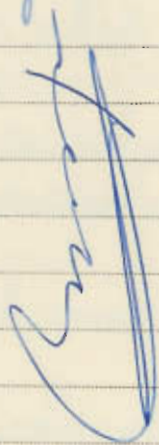
de acuerdo admision y abono B. España, ampliaciion instalaciones electricas en parterres cubiertas: 90-445 pfs.

seguidamente se acuerda la admision y abono a la Casa Electrica Espanola, trabajos de ampliaciion de la instalacion electrica en los parterres de las cubiertas, por un importe total de sesenta mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

De 39 a 43.

de acuerdo adquisir y abonar materiales de orden diverso para Vias y Obras.

auto seguido se acuerda proceder a la adquisiion y pago de materiales de diverso orden, para abastecimientos de Vias y Obras, segun se detallan a continuacion:



39.- a D. Juan Pons, 300 brazos para alumbrado publico, por importe de ciento veinte y dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

40.- a Casamoras y Roca s. a. 30 lamparas cuargopolo, por importe de treinta mil cuatrocientas pesetas.

41.- a Cristalerias Crespi, 750 vidrios dobles-mateados, por importe de veinte y cinco mil setecientas cincuenta pesetas.

42.- a "Electrofil. Palusa s. a. 300 brazos soporte galvanizadores, por valor de ciento veinte y dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

43.- a Socelux s. a. ciento veinte aparatos luminotécnicos y otros tantos brazos soporte en abragadera, por ciento cuarenta y nueve mil quinientas treinta pesetas.

44.

de acuerdo encargos y abono a Casa Lampas, trabajos conectar y desconectar iluminacion en Cathedral; 920 pesetas.

seguidamente se acuerda encargar y abonar a la casa Lampas, los trabajos de conectar y desconectar en cubiertas instalaciones iluminacion de la Cathedral, desde 9-2-74 a 23-2-74, por la suma de novecientas veinte pesetas.

45 y 46.

de acuerdo abonar a Electrica Espanola, gastos mantenimiento de fuentes luminosas de esta ciudad.

seguidamente se acuerda abonar a la Casa Electrica Espanola los trabajos de mantenimiento y funcionamiento de fuentes luminosas de esta ciudad.



7. Inmencionado, fueros de  
una R. Reina, R. Cardinal  
Rey; Ramón Bull y otra, por  
15.919 y 7853 pesetas.

según se detalla en continuación:

45. Plaza de San Reina, R. X11, Cardinal Rey y un  
mento Rey Jaime I; mes marzo último, por quince mil no  
vecientas diez y nueve pesetas.

46. Frente "Ramón Bull", de enero a marzo último,  
por la suma de siete mil ochocientos cincuenta y dos  
pesetas.

47

se acuerda autorizar a Bu  
za para apertura de  
en calles o plazas de esta  
dad.

Auto continuo, en las condiciones que se detallan  
en el expediente, que se aprueban, se acuerda autori  
zar a Buaya para que pueda abrir quijos en plazas o  
calles que se relacionan en continuación:

47. En calles históricas: Diego Lafont, angular  
en Cuartel; Cortesi, 30; Fabrica, angular a Monterrey y Ros  
suel, ang. a Despuig. - Calliure, ang. a Albi etc. Capó  
outra; Cortesi, 30; Firaçion Agul, ang. a Cap. Salom; La  
yo Courtauzo, 71; San Damian, 57 y San Rafael, 255. - Via  
Quina, ang. a calle Huentos.

De 48 a 54.

se acuerda conceder sub  
ayudas de orden econom  
a Centros y Entidades.

En continuación se acuerda conceder siete ayu  
das de orden económico a los Centros de Entidades que  
se citan en continuación:

48. - D. D. Oliver Amengual, Federación Balear de  
Pesca, veinte mil pesetas.

49. - D. D. Miguel Julia Garcia, Federación Balear  
de Pesca, veinte mil pesetas.

50. - D. D. Miguel Canet Font, Federación Balear de  
ins de Pesca, veinte mil pesetas.

51. - D. D. Bartolomé Bordoy Oliver, Club Deportivo Ba  
Soledad, quince mil pesetas.

52. - D. D. Juan Capó yaya, Presidente D. D. Rafael Vell,  
para instalaciones deportivas, treinta y ocho mil pe  
setas.

53. - D. D. Nicolás Forteza, agrupación sindical de  
Barridos, veinte y cinco mil pesetas.

54. - D. D. Xavier Garcia Armet, Presidente Acad  
mia de Medicina, treinta mil pesetas.

55

seguidamente se acuerda la derivación a la

de acuerdo a la licencia para  
para a "Electrica Romblon"

Carra: "Electrica Romblon", de la fianza constituida para respon-  
der de las obras de eliminacion de tendidos aires electricos en  
Bellver, y otros, en la cantidad de treinta y cinco mil ochocien-  
tos cincuenta pesetas.

56.

de acuerdo a cargo de abono a  
"Golds Term" arreglo instalacio-  
nes deportivas en Vivero y Vir-  
gen de Buelh; 46.000 pts.

En continuation se acuerda enargar y abonar a  
"Golds Term", los trabajos de arreglos de las instalacio-  
nes deportivas ubicadas en "Vivero y Virgen de Buelh",  
por la suma total de cuarenta y seis mil pesetas.

57.

de acuerdo a abonar horas  
extraordinarias a distintos  
miembros de la Policia Mun-  
icipal; 160.440 pts.

En su mismo se acuerda el abono de las horas ex-  
traordinarias prestadas por la Policia Municipal, duran-  
te el periodo comprendido entre los dias 1-3-74 a 20-4-  
74, por un importe total de ciento sesenta mil cuatro-  
cientos cuarenta pesetas, segun relacion que comen-  
za por D. Carlos Alvarez de Botunayor, 50 horas; 1.150  
pesetas; y termina por D. Antonio Riego Aranda, 50 ho-  
ras; tres mil quinientas pesetas.

De 58 a 69.

de acuerdo a conceder perm-  
isos para obras a parti-  
culares

En continuation se acuerda conceder tales perm-  
isos para obras a particulares, en las condiciones que se  
detallan en sus respectivos expedientes, que se exponen,  
segun se detalla auto seguido.

58. - Permiso a D. Ignacio Galas Sempert, para en el local  
sito en la Pl. Marques del Palmer y con la conformidad de la  
propiedad, efectuar obras de reforma acordeamente a los  
planos que acompaña.

59. - Permiso a "Pacífico, S.A." y en representacion a D. Anto-  
nio Balle Perez y D. Roberto Mercadal Flomar, para derribar  
la linea ubicada en la manzana entre las calles Concepcion  
don Martin, Terra de Navarra y Moncadas, libre de impeli-  
tos, para en el solar resultante construir un nuevo edificio.

60. - Permiso a la "Compania Inmobiliaria Cristica S.A."  
y en su representacion a D. Jose Sempere Blado, para en el edi-  
ficio en construcccion sito en la es. trav. no. 50 introducir  
obras de modificacion segun planos que acompaña.

61. - Permiso a D. Miguel Huguet Amat, para en el edificio  
en construcccion sito en la es. capitán Vila ang. de Luis Marti,  
introducir modificaciones segun planos que acompaña.

62. - Permiso a D. Julián Ferrer Moya y Dña. Dolores Ferrer y Serra, para en la finca sita en la c/ Antonio Gades Moya n.º 4 (C/ San Bartolomé), introducir obras de distribución interior arregladas a los planos que acompaña.

63. - Permiso a D. Esteban Guinda Cabauellas, para en el edificio en construcción sito en la c/ Gourento Benavente regular en el 301, introducir obras de modificación arregladas a los planos que acompaña.

64. - Permiso a D. José Cayulada Benicoum para en el solar sito en la c/ Capricanto (C/ Ferris), construir un edificio arreglado a los planos que acompaña.

65. - Permiso a Dña. Laudisa del Sente Salas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Almirante Vera, ay. a Oleano, en las mismas condiciones que le fue concedida en 15/12/72.

66. - Permiso a D. Guillermo Oria Lalafell, para en el solar sito en el sin nombre (C/ Regina), construir un edificio arreglado a los nuevos planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta en calidad de "indivisible".

67. - Permiso a D. Antonio Pascual Borrera, para derribar la finca sita en la c/ Marques de Fuensanta, 77 al 81, libre de impuestos.

68. - Permiso a Dña. Dolores Salazar Gora, para derribar la finca sita en la c/ Capitan Castell, ay. a Pray Luis Ramon, libre de impuestos.

69. - Permiso a D. Melchor Picornell Roselló, para en el solar sito en la c/ Hospital (C/ Cayulada), construir un edificio de planta baja arreglado a los planos que acompaña, las obras no podrán empezar, sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta en calidad de "indivisible".

70.

Se acuerda denegar permiso para obras en Delegación Regional de Cantabria S.A. construcción alumbrado y distribución en terrenos de terrenos y labores de limpieza en Polígono de Victoria

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso de D. Enrique Roger Mendal, Delegado Regional de Cantabria, S.A. en Palermos, en nombre y representación del Director gerente de dicha sociedad, para construir un centro de almacenamiento y distribución de g. b. p. en forma de botellas almacenadas, por no ajustarse a las O.C.M.M. vigentes

71.

Se acuerda denegar permiso a D. Induriz Babilon para construir chalet en Urb. San Vida, solar 1, Manzana XIX

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Induriz Babilon para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la Urbanización San Vida, nº 1 Manzana XIX, con arreglo a los planos presentados en 23-8-74, por no ajustarse a las O.C.M.M. vigentes.

72.

Se acuerda denegar permiso para obras en el solar 1 de la Urbanización de la Victoria para construir edificio en el Rector Vides

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar permiso solicitado por D. Helen Bobin para construir los apartamentos núms. 1, 2 y 3 en parcela de su propiedad sito en la Urbanización de la Victoria, rodeado por los planos presentados, por no ajustarse a las O.C.M.M. vigentes.

73.

Se acuerda denegar permiso para obras a D. Antonia Cabot Moll demolición edificio y nueva construcción en el solar 160 de la Urbanización de la Victoria

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar permiso a D. Antonia Cabot Moll para efectuar la demolición del edificio sito en la Urbanización de la Victoria, solar nº 160 y para en el solar resultante construir un nuevo edificio con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las O.C.M.M. vigentes.

74.

Se acuerda denegar permiso para obras solares 1, 12 y 3, Urbanización San Paty

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Yunque Vidal para construir un edificio en los solares 1, 2 y 3 de la Urbanización San Paty, lindantes con el Camino Real de San Expósito y con el 13, con arreglo a los planos rectificados presentados, por no ajustarse a las O.C.M.M. vigentes.

45.

Se acuerda extirpar la licencia con licencia edificio en el solar, aug. a M. Louz Toudren.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la Alcazar, aug. a M. Louz Toudren de esta ciudad, licencia que fue concedida por la Comisión M. Permanente, en sesión de 5-5-72, a D. Mateo Perillo Mayo, para reunir dicho concepto en lo sucesivo en D. Jaime Olvy Cloudera, y admitir asimismo la designación del Maestro de Obras D. Bartolomé Serra Escobés en sustitución de D. José Mayo Fran para la ejecución de las mismas, y facilitando fotocopia del acuerdo de comisión de dicha licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

46.

Se acuerda aprobar la propuesta sobre declaración ruina finca sita en calle Beaupart, 2 (S. Roca)

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Declarar en estado de ruina la construcción sita en la c/ Beaupart nº 2 del caserío de San Praxedis de este término Municipal, por ser el coste de la reparación que precisa superior al 50% del valor de la misma (Art. 170-b) de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56) = 2ª Ordenar a su propietaria Dña Catalina Ferrá Fran, que en el plazo de tres meses a tenor del nº 3 del citado Art. 170 de la Ley del Suelo, efectúe la demolición total de dicha construcción, en la forma que determina el Art. 172 de dichas Ordenanzas; y = 3ª Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

47.

Se acuerda desestimar recurso contra acuerdo declarativo de ruina finca 517, calle Calvo Totolo.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Dña María Caloma Manera Perras contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 1-2-74, declarando en estado de ruina la construcción sita en la c/ Calvo Totolo nº 517 de esta ciudad por darse los supuestos b) y c) del nº 2 del Art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

ión Urbana de 12-5-56 y ordenando la demolición de la misma, por cuanto, contrariamente a lo que alega la recurrente, de las valoraciones formuladas por los técnicos que han intervenido en el expediente se desprende claramente que el costo de la reparación que precisa la finca es superior al 50% del valor de la construcción, y porque es evidente asimismo que las circunstancias urbanísticas concurrieron en este caso a aconsejar la demolición del inmueble

78.

de acuerdo abona horas extraordinarias a personal de Intervención, meses febrero, marzo y parte de abril; por 10.200 pesetas

Seguidamente se acuerda proceder al abono de las horas extraordinarias prestadas por diversos personal de Intervención, durante los meses febrero, marzo y primera quincena de abril, últimos, por un total de cinco mil ochocientos tres pesetas, según una relación que comienza por D. Jaime Ferrer Baseral; noventa horas y diez y ocho mil noventa pesetas; y termina por D. Gabriel Baugá Sabater, 47 horas y se percibir tres mil setecientas sesenta pesetas.

79.

de acuerdo abona un mil pesetas a D. José de Obras Hidráulicas, to corriente San Magín

Seguido se acuerda abonar la cantidad de cinco mil pesetas a la Dirección General de Obras Hidráulicas, Servicio Hidráulico de Baleares, en que concurre la certificación del mes de noviembre de 1972, relativa al 25% obras en anulación del torrente de San Magín, y que el Ayuntamiento se comprometió a aportar, mediante acuerdo Plenario de fecha veinte de julio de 1970.

80.

de acuerdo aprobar liquidación obras desmonte tramos muralla, retirar escombros, obras accesorias de los edificios del Puerto del Rey; 7.1.762 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el auto de opinión provisional y la liquidación correspondiente de las obras llevadas a cabo por D. Bartolomé Ramón Yauze, relativas a desmonte tramos muralla, retirada de escombros y huermy arado, obras accesorias a los edificios del Puerto del Rey, por un importe total de setenta y una mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

81.

de acuerdo abono horas extraordinarias a Mayoral, Porteros y dos, marzo; 7.507 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el Mayoral, Porteros, Portones y Belefantina, de este Ayuntamiento, durante el mes de marzo último, por un importe total de siete mil quinientas siete pesetas, según una relación que comienza por D. Julián Lantre Pérez, 50 horas y 3.350 pesetas; y termi-

na que de Yacimientos habia Yacimientos, 12 horas y setecientos veinte  
peritas.

82.

se acuerda abonar a D. Salgado los  
veinte y cinco pesetas, en concepto de gastos ocasionados por el campeonato de Camperos Infantiles de Trafico.  
que este instante entra en el valor de los señores Bumbus  
y Borrado, que pasan a ocupar su puesto.

se acuerda Declaracion de Urgencia. - Prueba Especial  
declaracion de Urgencia, acordada por unanimidad de  
los señores concurrentes al acto, que exceden de la mayoria  
legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I, II y III.

se acuerda darse por autorizada la autorizacion concedida para despliegamiento  
para despliegamiento municipal, de los señores siguientes:  
funcionarios municipales.

seguidamente se acuerda darse por autorizada, ratificandolas sucesivamente, de las autorizaciones  
concedidas por la Alcaldia, sobre despliegamiento, pa  
ra gestionar asuntos de interes municipal, de los si  
guientes señores:  
I. - A D. Miguel Duran Pastor, tte. de alcalde a Ma  
drid.

II. - De los señores Juan Artiques y Bartolome Vidal,  
de Madrid.

III. - A D. Pedro Puga B. de Yarabito, Intendente Muni  
cipal, a Madrid.

Preguntas y Preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta de  
las gestiones realizadas en Madrid, con motivo de  
su reciente viaje, particularmente en lo que afecta a  
la organizacion de la Feria de Invernal, y otros  
asuntos.

El Sr. Bumbus informa respecto del resultado  
de su viaje a Madrid, con motivo de estudios sobre  
el servicio contra-incendios. Replica las atenciones re  
cibidas y da cuenta que se concedió la medalla de  
Oro de Bomberos, al alcalde de Palma, que represen  
ta la quinta medalla que otorgan a personalida  
des extranjeras. A los efectos oportunos se dará un  
ta en el proximo Pleno

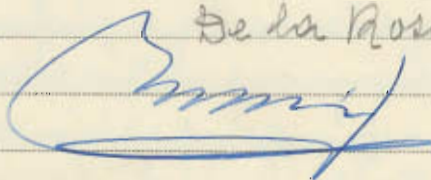
a continuación me da se interese de Ferrocarriles de Mallorca, señalar los paraderos de los autobuses que cubren la línea del túnel, y se estudie solución al problema circulatorio que motiva la terminal.

Se da cuenta de la existencia de una zanja abierta por la Compañía Telefónica, muy próxima a las terminales, entre las calles Quatre de color y Flaqueres, con gran ocupación de los calzados con materiales que dificultan el tráfico, por lo que se me da a Vios y Obras estudie la situación de la misma y adopte las medidas pertinentes.

De nuevo del Sr. Oriam y en relación con obras de conservación, efectuadas en el grupo escolar de Establements, pone en conocimiento de la Permanente, y así se estima, que en los casos en que los operarios de la Brigada municipal efectúan trabajos en grupos escolares, en el parte de las obras efectuadas, los Directores de los grupos escolares o quienes les sustituyan, hagan constar la conformidad de los trabajos efectuados.

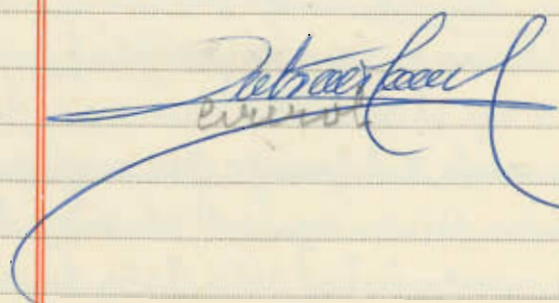
Y habiéndose estado cumplimiento al objeto de la convocatoria sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, da cuenta la sesión, de todo lo que, y, el Secretario interino, doy fe.

De la Rosa

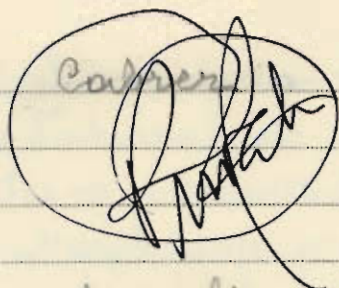


Bautista

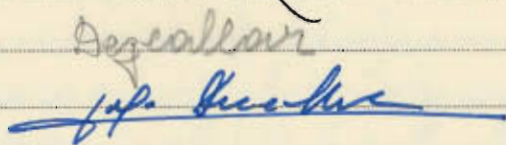
Higuera

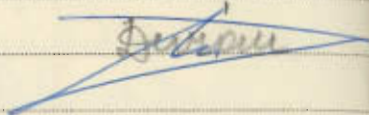


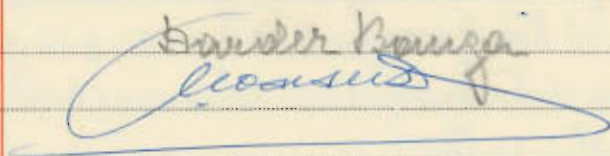




Calderín  



Barrado

Dezcalvar  




Bander Borgia  


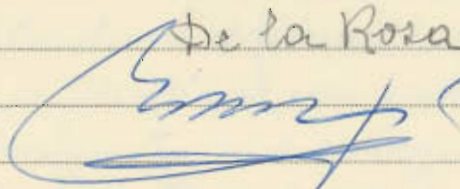
Fajera  


El Intendente  


el Secretario int.  


Nº 34.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Nucleos para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa  


el Secretario int.  


Nº 35.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez de mayo de mil novecientos veinte y cuatro